

Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025

Mujeres, Niñas y Adolescentes



Consejo Nacional para la
Igualdad de Género



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Con el apoyo de:





Créditos

Presidente de la República

Guillermo Lasso Mendoza

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Secretaría Técnica

Abg. Cristina Almeida Moscoso

Directora Técnica

Ángela Tipán Llasag

Coordinación:

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Dirección Técnica

Unidad de Formulación, Información y Estudios

Nanci Tello Torres

Eliana Muñoz Sotomayor

Unidad de Comunicación

Carlos Rodríguez

Unidad de Transversalización y Participación

Lidia García

Diseño

GK

Impresión

GK

Con Apoyo de:

ONU Mujeres, Childfund Ecuador

Noviembre 2022

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) presenta este extracto de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2021-2025¹, dirigida a niñas y adolescentes en el marco de la exigibilidad de sus derechos, consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

La igualdad de género sólo se puede lograr si la niñez y la adolescencia están incluidas en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de género, con el objetivo de transformar los patrones socio-culturales que dan lugar a brechas de desigualdad y causan formas de discriminación y violencia contra las mujeres y población LGBTI+, a lo largo de todo el ciclo de vida.

Este extracto de la ANIG, fue elaborado gracias a la participación, en su formulación, de las niñas y adolescentes que forman parte de los Consejos Consultivos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, y con el fin de que las niñas y adolescentes la acojan se realizó un proceso de mediación pedagógica con el apoyo de ChildFund International USA en Ecuador.

Por lo tanto, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, extiende su agradecimiento por esta coordinación interinstitucional, y espera que este instrumento técnico se convierta en un insumo para niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, para las instituciones que conforman las cinco Funciones del Estado, para los GAD provinciales, cantonales y parroquiales y para todas las personas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de la igualdad y no discriminación en razón de género.

¹ La Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, fue validada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, Dirección de Planificación y Política Pública de la Secretaría Nacional de Planificación, mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0668-OF del 29 de abril de 2022.

¿Qué es la igualdad de género?

La igualdad de género significa que las niñas y niños, así como las adolescentes y los adolescentes tienen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades, y no pueden ser discriminados por ser hombres, mujeres, o personas LGBTI+.

Las niñas, las adolescentes y las mujeres todavía enfrentan en el Ecuador muchas desigualdades en el cumplimiento de sus derechos como la violencia, el abandono de la escuela, el trabajo infantil, la explotación sexual, el embarazo en la adolescencia, entre otros.

Por lo tanto, las autoridades gubernamentales, las personas adultas de las comunidades y las familias diversas están obligadas a realizar todas las acciones que estén a su alcance para que se superen las desigualdades y las discriminaciones y se logren cerrar brechas históricas que afectan a las generaciones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

¿Qué es el Consejo Nacional para la Igualdad de Género?

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género es la institución del gobierno responsable de asegurar la formulación de políticas públicas, plena vigencia y ejercicio de derechos como la salud, la educación, el cuidado, la protección frente a la violencia y muchos otros derechos de las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género promueve la igualdad real y la no discriminación de niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas, adultas mayores y personas LGBTI+ y es una de las instituciones responsables de que se cumpla el artículo 70 de la Constitución del Ecuador, que establece:



“El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.”

Por estas razones, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género contruyó la Agenda Nacional para la Igualdad de Género para el período 2021-2025, enmarcado en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

¿Qué es la Agenda Nacional para la Igualdad de Género?

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género es un documento que contiene propuestas de políticas públicas para que se cumplan los derechos de las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas, adultas mayores y personas LGBTI+, establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos, para que alcancen la igualdad y superen todas las formas de discriminación.

Para elaborar la Agenda, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, conversó y consultó a muchas personas y organizaciones con el fin de recoger sus ideas y sus propuestas y proponer políticas públicas para cerrar las desigualdades. También participaron las niñas y adolescentes.

La Agenda propone políticas públicas que son proyectos, propuestas y acciones que deben implementar los ministerios, secretarías, prefecturas, alcaldías y juntas parroquiales para que se cumplan los derechos de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres de todas las edades y diversidades: Mujeres adultas mayores, Niñas, Adolescentes y Mujeres en situación de movilidad humana; Mujeres y personas LGBTI+ con discapacidad, Mujeres indígenas,

Mujeres Afrodescendientes y Montubias, Mujeres privadas de la libertad y Mujeres rurales, entre otras.

¿Qué políticas públicas propone la Agenda Nacional para la Igualdad de Género?



En la Agenda se recogen propuestas de políticas públicas para garantizar a las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas GLBTI+ los derechos a la educación, la salud, la seguridad social, la gestión de riesgos, la cultura física y el deporte, el hábitat y la vivienda, la cultura, la comunicación y la información, el disfrute del tiempo libre, la ciencia y la tecnología, la población, la seguridad humana y el transporte.



Gráfico 1 Ámbitos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025

¿Qué políticas públicas propone la Agenda para las niñas, adolescentes y mujeres?



En el eje de empleo y medios de vida:

Se busca que las mujeres diversas superen la pobreza accediendo a trabajos en igualdad de condiciones que los hombres, que accedan sin obstáculos ni barreras a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología, TICs, propiedad, el control de la tierra, a créditos y servicios financieros. Además de las mejores condiciones para que desarrollen el trabajo remunerado del hogar.

Por ejemplo la Agenda recomienda que se visibilicen las condiciones de explotación que viven las niñas y adolescentes que se dedican al trabajo remunerado del hogar.



En el cuidado humano, la reproducción y la sostenibilidad de la vida:

En este eje se propone reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan mayoritariamente las mujeres, promoviendo la corresponsabilidad de los hombres también en el cuidado de las niñas y niños.

Se propone que desde el Estado se cuente con servicios de cuidado para niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas y disminuir el número de horas que las mujeres tienen que dedicar al cuidado y así que puedan realizar otras actividades.

También se propone que en los lugares donde trabajan las madres y/o los padres, se les den los permisos para cuidar a sus hijos e hijas, se respete el periodo de lactancia y que se realicen campañas edu-comunicativas sobre corresponsabilidad de las tareas del hogar entre integrantes de la familia, que considere responsabilidades equitativas entre niñas, niños y adolescentes que vayan acorde con sus edades.



En salud y derechos sexuales y reproductivos se proponen políticas públicas para:

Garantizar que los servicios integrales de salud preventiva lleguen a todas las niñas y mujeres de todas las edades y pertenecientes a todas las diversidades.

Se pone mucho énfasis en el derecho a la salud sexual y la salud reproductiva para niñas, adolescentes y mujeres. Es importante contar con información adecuada, acceso a servicios esenciales en salud sexual y salud reproductiva integral, personas capacitadas y sensibilizadas, espacios para información y asesoría y contar con insumos y métodos anticonceptivos modernos, con énfasis en zonas rurales, urbano marginales y zonas de frontera.

La Agenda recomienda reducir las muertes de las madres durante el parto o después de él, garantizando servicios de salud reproductiva universales, de calidad, oportunos y en todo el país.

Erradicar el embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales.

Garantizar servicios de atención en salud para niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género.

Desarrollar campañas edu-comunicacionales, con enfoque de género e intercultural, para promover una alimentación saludable para niñas y niños, sobre todo de pueblos y nacionalidades, de zonas rurales y urbano marginales.

Fomentar la salud e higiene menstrual ecológicas de las adolescentes y jóvenes a través de programas de salud sexual y salud reproductiva, para una adecuada gestión de su cuerpo.



En el eje de educación y conocimiento se propone:

Educación inclusiva y de calidad en los niveles inicial, básico y bachillerato para las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, promoviendo su permanencia y culminación de los estudios.



También se propone mejorar el modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas.

Garantizar escuelas libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.

Garantizar el acceso universal de las mujeres a la educación superior, su permanencia y culminación, sobre todo en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEAM) y con énfasis en mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y en situación de pobreza.

Incentivar a que más niñas se interesen por materias o asignaturas “no tradicionales” para que se inserten en espacios científicos y de innovación tecnológica.

Establecer espacios para trabajar en masculinidades con niños de todas las instituciones educativas.

Fomentar espacios intergeneracionales de inter aprendizaje para que los y las adolescentes puedan expresar sus opiniones, saberes y sentires.



En el eje del deporte y la actividad física:

Se busca garantizar el derecho al deporte y la recreación, incluyendo a todas las niñas, adolescentes y mujeres, implementando espacios para realizar deporte en las comunidades. Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

Promover la incorporación de las niñas y adolescentes en prácticas deportivas tradicionalmente “masculinas” a la práctica deportiva profesional en igualdad de condiciones que los hombres, eliminando prácticas discriminatorias, sexistas y violentas.



En la participación política y toma de decisiones de las niñas, adolescentes y mujeres:

Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público. Es decir, que participen el mismo número de hombres que de mujeres.

Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.

Garantizar el derecho de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia en el ámbito público y político.

Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.



En el eje de comunicación:

Garantizar la promoción de los derechos humanos de mujeres a través de contenidos comunicacionales inclusivos, educativos, libres de discriminación, racismo, xenofobia y de violencia de género.

Prevenir y erradicar la violencia de género hacia niñas, adolescentes y mujeres generada en los medios de comunicación.

Garantizar contenidos educativos sobre todo para niñez y adolescencia, que propendan a los cambios de comportamiento en la población, para erradicar estereotipos de género, discriminación y violencia de género.



En el eje que se garantiza una vida libre de violencia de género:

Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.

Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a servicios de justicia integrales, oportunos y eficientes.

Fortalecer la respuesta del Estado en casos de femicidio y muertes violentas por razones de género.

Elaborar estrategias y herramientas para que las niñas y niños puedan navegar seguros en las redes sociales y prevenir el ciberacoso.

Realizar una campaña nacional de comunicación para prevenir violencia de género contra las mujeres y personas LGBTI+ en situación de movilidad humana.

Adaptar espacios de primera acogida seguros, confortables y gratuitos para las mujeres y niñas en situación de movilidad humana.



En el eje ambiente y cambio climático:

Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).

Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).

Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).

Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así



como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a).

Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.

Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).

¿Quiénes tienen que implementar las políticas públicas que propone la Agenda para las niñas y adolescentes?

Todas las instituciones del Estado Nacional y de los Gobiernos Locales en el marco de sus competencias están obligados a implementar las políticas públicas para garantizar la igualdad de las niñas, adolescentes y jóvenes.

Función Ejecutiva

1. Ministerio de Agricultura y Ganadería
2. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
3. Ministerio del Cultura y Patrimonio
4. Ministerio de Defensa Nacional
5. Ministerio del Deporte
6. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
7. Ministerio de Economía y Finanzas
8. Ministerio de Educación
9. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
10. Ministerio de Gobierno
11. Ministerio de Inclusión Económica y Social



12. Ministerio del Interior
13. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
14. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
15. Ministerio de Salud Pública
16. Ministerio del Trabajo
17. Ministerio de Transporte y Obras Públicas
18. Ministerio de Turismo
19. Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Secretarías del Estado

20. Secretaría General de la Presidencia
21. Secretaría General Jurídica de la Presidencia
22. Secretaría General de Gabinete de la Presidencia
23. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia
24. Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado
25. Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
26. Secretaría Nacional de Planificación
27. Secretaría de Derechos Humanos
28. Secretaría de Educación Superior
29. Secretaría General de la Administración Pública
30. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia
31. Secretaría General Administrativa de la Presidencia
32. Secretaría General Jurídica de la Presidencia
33. Secretaría de Política Pública Anticorrupción
34. Secretaría de Inversiones Público-Privadas
35. Consejerías de Gobierno
36. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)
37. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
38. Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil
39. Centro de Inteligencia Estratégica
40. Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

41. Centro de Inteligencia Estratégica
42. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
43. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
44. Servicio de Rentas Internas
45. Servicio Nacional de Aduanas
46. Empresa Coordinadora de Empresas Públicas

Función Judicial

47. Consejo de la Judicatura
48. Corte Nacional de Justicia
49. Fiscalía General del Estado
50. Defensoría Pública
51. Corte Provincial de Justicia
52. Corte Constitucional

Función Electoral

53. Consejo Nacional Electoral
54. Tribunal Contencioso Electoral

Función de Transparencia y Control Social:

55. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
56. Contraloría General del Estado
57. Defensoría del Pueblo
58. Superintendencia de Bancos
59. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
60. Superintendencia de Control del Poder del Mercado
61. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
62. Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Función Legislativa

63. Asamblea Nacional

Gobiernos Autónomos Descentralizados

Otras instancias

64. Instituto de Economía Popular y Solidaria

65. BanEcuador

66. Corporación Financiera Nacional

67. Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

68. Procuraduría General del Estado



